ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y del Comportamiento
Número de Expediente (RUCT):	5601209
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña
Centro:	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Modalidades de impartición:	-
Acreditación:	28/04/2016
Curso de implantación:	2016-2017

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de A Coruña ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y del Comportamiento" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable con especial seguimiento**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Tras el período de alegaciones, los responsables del programa han aportado un documento de alegaciones al informe provisional donde se responde a los aspectos de obligado cumplimiento y recomendaciones establecidas en dicho informe. En dicho documento se incluye además una certificación de la UdC indicando los profesores adscritos al programa, su departamento, línea de investigación, año de incorporación al programa y la fecha de concesión de su último sexenio. Se incluye, asimismo, un plan de mejoras con las siguientes acciones específicas que serán objeto de especial atención durante el seguimiento del programa de doctorado:

- AM1: Recopilación de información inicial sobre los candidatos a formar parte del alumnado del Programa
- AM2: Información sobre el Programa de Doctorado
- AM3: Creación de una normativa para el funcionamiento de la Comisión de Garantías y de calidad del Programa
- AM4: Captación de profesorado para el programa de doctorado
- AM5: Elaboración de documentos a utilizar para la evaluación de las actividades de los alumnos del Programa
- AM6: Encuesta de seguimiento, valoración y satisfacción de los alumnos del Programa
- AM7: Motivación a alumnas /os y directores a la finalización de la Tesis en el periodo ordinario
- AM8: Oferta de estancias a los doctorandos
- AM9: Mejora de la internacionalización del programa

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El programa tiene el objetivo estratégico de integrar profesorado de ciencias sociales, especialmente Psicología y Sociología, para proporcionarles una plataforma interdisciplinar en la que los estudiantes de postgrado propios y de otras universidades puedan obtener su doctorado. Este objetivo se ha logrado indudablemente y uno de los puntos fuertes del programa es su elevada tasa de demanda y ocupación, con un porcentaje significativo de estudiantes internacionales.
- También son de destacar algunas cuestiones de la gestión del programa, tales como el fomento de la co-dirección, lo que permite iniciarse en las tareas de dirección al profesorado más joven, y el acto de pre-defensa de la tesis, que permite introducir mejoras en el trabajo antes de su defensa formal.

- Finalmente, tanto los estudiantes como los egresados ponen de manifiesto la calidad y utilidad de algunos de los cursos ofrecidos por la Escuela de Doctorado de la Universidad, en particular los relacionados con documentación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

En el autoinforme se hace referencia al perfil de egreso, pero no se describe el interés académico del título, ni se comenta la evolución del Programa desde su implantación y cómo se han mejorado problemas que hayan ido surgiendo. La evidencia EPD3 no aporta información que no se mencione ya en el autoinforme.

Se trata de un programa "ómnibus" que abarca diferentes disciplinas; fundamentalmente Psicología y Sociología, pero también hay profesorado de Comunicación, Ciencia Política, Didáctica y Economía.

El perfil de ingreso de los doctorandos es muy diverso. Es necesario que se busquen vías para conciliar dos filosofías que conviven en este programa. Por una parte, la filosofía tradicional de los estudios de doctorado, en la que el estudiante es fundamentalmente vocacional, carece de beca o contrato y se plantea la tesis como un proyecto a largo plazo compatible con otras actividades. Por otra parte, la visión actual del doctorando, con estudiantes dedicados a tiempo completo a la investigación, con un plazo limitado para realizar su tesis y un contrato que les permite tener en esa realización su única actividad laboral. En este momento las evidencias sugieren que es la primera visión la predominante, por lo que sería necesario tratar de equilibrar ambas filosofías con una serie de medidas que incrementen el número de estudiantes con becas doctorales, lo que redundará en la mejora de la productividad y de otros indices de calidad del programa.

Los mecanismos de supervisión de los doctorandos se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación, aunque no hay constancia de que todo el alumnado realice las actividades formativas programadas.

Con respecto a la respuesta a recomendaciones de anteriores informes, el informe de verificación (2016) señalaba respecto al criterio 1 que no se aportaban evidencias de las estrategias I+D+I que sustentan el programa. No se observa ningún avance en este sentido, ya que en el autoinforme tampoco se menciona nada en relación a su interés académico. Se señalaba igualmente, en relación al criterio 6, que la producción científica vinculada a las tesis era desigual; el bajo número de tesis producidas desde 2016 (8) no permite valorar si se ha intentado atender a esta recomendación. En el auto-informe se responde a este apartado con un "no consta"; el indicador ipd13 proporciona la distribución de estudiantes entre Ciencias Sociales y Ciencias del Comportamiento, superior en la primera línea.

Si bien el programa reúne a un número importante de profesores con diversos intereses de investigación, lo que amplía su potencial atractivo para doctorandos con distintos perfiles, la organización del programa carece de una estructura clara que permita valorar el grado en que está en sintonía con los avances científicos y tecnológicos de todos los campos abarcados, un problema que ya se observó en el proceso de verificación.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Incluir una reflexión sobre el interés académico del programa en futuros informes de seguimiento o de acreditación del programa.
- Mejorar los procesos de seguimiento académico de los doctorandos a partir del tercer o cuarto año, garantizando los avances en sus trabajos de investigación y asegurar el desarrollo de las actividades formativas según fueron comprometidas en la memoria de verificación y que todos los alumnos, incluidos los que viven en el extranjero, puedan cursarlas.

RECOMENDACIONES

- Mejorar la Internacionalización del programa en diferentes dimensiones (por ejemplo, convenios de colaboración, codirecciones con expertos extranjeros etc.) y su vinculación con el sector productivo gallego.
- Mejorar el porcentaje de doctorandos que acceden a becas o contratos predoctorales, para mejorar también las tasas de éxito y abandono.
- Reflexionar sobre las líneas de especialización de este programa teniendo en cuenta los grupos de investigación en los que se apoya y también la estrategia de especialización de la propia universidad para el futuro.
- Habilitar foros y espacios de comunicación en los que se potencie el intercambio de conocimientos y experiencias entre los doctorandos y evitar que se produzca una desconexión de los egresados con la universidad una vez leída su tesis, para así facilitar la creación de una comunidad académica en torno al programa que enriquezca éste.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La Universidad y el propio programa tienen sendas páginas web en las que se proporciona, de forma accesible y clara, información relevante sobre el Programa, con excepción de las tesis producidas hasta la fecha y su producción científica, e información accesible sobre becas y ayudas para los doctorandos. Los resultados solo vienen desglosados en la página web de la UDC.

RECOMENDACIONES

- Mejorar la información sobre becas en la página Web del programa e incorporar en esta web los indicadores de resultados.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

En relación con el Sistema de Garantía de Calidad, en el auto-informe no se aporta información sobre las iniciativas derivadas de la aplicación del SGC de la Universidad al programa, ni se incluye tampoco el link al propio SGC. Se aporta un plan de mejora con acciones finalizadas y otras con cumplimientos parciales o nulos sin que se indiquen los pasos a seguir para realizar su seguimiento ni las tareas de la Comisión Académica a este respecto. Las acciones se vinculan con unos criterios (del 1 al 7) que no se corresponden con los criterios de la guía de seguimiento y acreditación de programas de doctorado. Por lo tanto, no se aprecia que el SGC contribuya de forma continuada a la mejora del programa, su seguimiento o acreditación.

Aunque se comentan extensamente los resultados de las encuestas de satisfacción, la obtención de información parece muy limitada, según se indica en las evidencias: entre un 10% y un 20% para estudiantes y entre un 20% y un 40% para PDI. En la evidencia autoinforme_2021_aprobado_eidudc.pdf se menciona el propósito del programa de crear instrumentos propios de evaluación al margen del SGC (criterio 3 del plan de mejora, pág. 29 del pdf), acción propuesta en 2018 y todavía sin finalizar.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Necesidad de incorporar y sistematizar procesos de recogida de información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos, así como mejorar los sistemas de seguimiento de los diferentes indicadores de calidad del programa.
- Mejorar la presentación de las evidencias indicadores sobre la satisfacción y rendimiento del programa y profundizar en el análisis de resultados.
- Incrementar la profundidad y eficacia en la aplicación de acciones de mejora y recomendaciones de los procesos de evaluación externa.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

La información aportada por el auto-informe, IDP15 y tablas_acsug_profesorado_0 es incompleta y contradictoria con la información pública del programa y la aportada en las audiencias. En la evidencia IDP15 (dwh_indicadores_sen_curso_3_1_2022_0_58_20.xlsx) se indica que un 83,33% de los profesores pertenecientes al programa de doctorado tienen un sexenio de investigación vivo, pero los datos aportados por las evidencias resultan poco concluyentes. En primer lugar, la mencionada evidencia IDP15 calcula ese porcentaje sobre 25 profesores, pero la evidencia tablas_acsug_profesorado_0, incluye 36 profesores de los que al menos 7 no figuran en el listado de profesores que aparecen en la página web de la UdC sobre el programa (https://estudos.udc.es/es/study/detail/5037v01#teachers [2]). Tampoco aparecen en el listado de profesores correspondiente al autoinforme de seguimiento de 2019 (2019_anexo_v._txboa_1._pdi_do_programa_de_doutoramento.doc_2063069239). Si se excluye a esos profesores del cálculo de la proporción de sexenios vivos del profesorado, ésta disminuye a aproximadamente el 50%. Por otro lado, solo 17 de los 36 profesores incluidos en la tabla de profesorado tienen sexenio concedido con posteriordad a 2016 y de alguno de ellos no se aporta información sobre la fecha de concesión del último sexenio.

En segundo lugar, la evidencia EPD24_Tabla_5 que aporta la producción científica más significativa del programa tiene un problema similar, ya que, por ejemplo, 8 de los 12 artículos internacionales aportados para el año 2020 no corresponden a autores que aparezcan en los listados de profesores del programa, ni coinciden con los profesores de la lista en tablas_acsug_profesorado_0. Por otra parte, la producción científica descansa en gran medida en una revista editada por la propia Universidad de A Coruña y en revistas Open Access de pago por publicación y en algunos casos se encuadran en disciplinas (por ejemplo, podología) que carecen de relación alguna con las disciplinas del programa.

Todas estas contradicciones e informaciones confusas exigen una aclaración y certificación formal por parte de la universidad para aclarar quienes son los profesores adscritos a este programa y cuál es, en conjunto, su experiencia investigadora.

Finalmente, la relación de proyectos (tablas_acsug_proyectos_de_grupos_0 también plantea problemas importantes de interpretación ya que al menos dos de los grupos (que aportan una alta proporción de los proyectos presentados: Diagnóstico conductual y molecular aplicado a la salud, y Grupo de Estudios Territoriales, no aparecen como grupos de investigación vinculados al programa en la información sobre el programa (aunque sí están mencionados en el auto-informe, apartado 5.1 y fueron mencionados en las audiencias, sin quedar suficientemente claro el procedimiento de incorporación al programa y su grado de dedicación a éste). En tablas_acsug_proyectos_de_grupos_0 aparece incluso un grupo del Instituto Politécnico de Oporto, si bien el programa no tiene convenios de cooperación internacional o interuniversitarios (EPD10).

La internacionalización es un área de mejora de este programa. De las 8 tesis defendidas solo una es internacional. No hay apenas participación de profesores de fuera de España en tribunales y la movilidad de

los estudiantes es relativamente escasa. Debería de planificarse una estrategia para trabajar en esta dirección.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Presentar en el periodo de alegaciones una certificación formal de la UdC en la que se indiquen los profesores adscritos al programa, con especificación de su departamento, línea de investigación dentro del programa, año de incorporación al programa y la fecha de concesión de su último sexenio.
- Planificar y aplicar el proceso de incorporación de profesorado al programa. Se observa excesiva y desigual carga en el profesorado actual, que en algunos casos supervisa un número elevado de alumnos. La incorporación efectiva de los recursos humanos comprometidos ya se indicó como aspecto de especial seguimiento en el informe de verificación del programa.
- Garantizar que todas las líneas de investigación cuenten con proyectos de investigación competitivos.

Tras el periodo de alegaciones se presenta el certificado de profesores adscritos al Programa de doctorado de Ciencias Sociales y del Comportamiento indicando que la información aportada inicialmente era errónea, siendo válida la información proporcionada en la web. La información aportada tras el periodo de alegaciones es suficiente para alcanzar minimamente el estándar establecido en este criterio, aunque será objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación.

RECOMENDACIONES

- Planificar una estrategia para mejorar la internacionalización del Programa.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El Informe de auto evaluación únicamente indica que la Facultad de Sociología ha puesto una sala a disposición de los doctorandos totalmente equipada. En este apartado deberían especificarse las infraestructuras y equipamientos de los que dispone, así como los recursos tecnológicos con los que cuenta. También sería interesante indicar los recursos que pone a disposición del alumnado la Biblioteca de la Facultad, si cuentan con suscripciones a revistas indexadas, etc.

Con respecto a los servicios de orientación académica, se informa de la realizacón de una jornada de bienvenida desde el propio Programa, además de las sesiones de bienvenida que organiza la Escuela de Doctorado.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Mejorar los recursos bibliográficos (por ejemplo, acceso a revistas electrónicas)

RECOMENDACIONES

- En futuros informes de seguimiento o acreditación se recomienda especificar las infraestructuras y equipamientos de los que se dispone, así como los recursos tecnológicos con los que cuenta. También sería interesante indicar los recursos que pone a disposición del alumnado la Biblioteca de la Facultad. Además, incluir información sobre los servicios propios de asistencia a los estudiantes de los que dispone la UdC e indicar si los estudiantes disponen de información sobre becas y ayudas para el doctorado y para la movilidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Se observa una elevada desproporción entre el número de estudiantes de nueva matrícula que se incorporan al programa cada año (105, vid. ipd1_12) y el número de tesis leídas (8). En el Anexo del autoinforme se menciona que se intenta crear un cuaderno de seguimiento para poder seguir la evolución de la dirección de los doctorandos pero todavía no se ha finalizado. Este diagnóstico parece indicar problemas en la adquisición, en plazos razonables, de las competencias previstas, además de explicar la preocupante desproporción entre el número de alumnos matriculados cada año y el total de tesis defendidas.

No se aportan datos sobre la distribución de tesis por grupos de investigación, aunque los informes de seguimiento aluden a ciertos desequilibrios en este sentido.

Por otra parte, en el auto-informe se alude a que los estudiantes del programa han publicado aproximadamente 30 artículos concentrados en 15 de los 105 doctorandos del programa. En todo caso, en una porción muy notable de ellos, el primer autor no es el doctorando.

Los indicadores de resultados aportados se refieren exclusivamente al número de tesis leídas (ipd18.xlsx) su modalidad y su calificación. No se aportan datos muy relevantes para evaluar la marcha del programa como, por ejemplo, el porcentaje de abandonos.

Las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores carecen de representatividad, dadas las tasas de respuesta (vid. criterio 3). En líneas generales el PDI está satisfecho con la mayor parte de aspectos relacionados con el funcionamiento interno del programa. Sin embargo, no se muestra satisfecho con la información facilitada por la EIDUDC, con la gestión administrativa de la misma y con el proceso de resolución de incidencias o reclamaciones.

En cuanto al alumnado, están satisfechos con la labor realizada por sus directores y tutores, con los recursos de los que dispone, con los mecanismos de evaluación y con los aprendizajes adquiridos. Señalan como ámbitos de mejora la información aportada sobre movilidad e internacionalización, así como el programa de ayudas predoctorales de la EIDUDC. No existe información sobre otros grupos de interés.

Aunque el Programa todavía no cuenta con un recorrido lo suficientemente amplio, prácticamente todos los doctorandos que han defendido su tesis han entrado en el mercado laboral, bien como profesores de universidad o en el sector privado. La mitad de los egresados ya estaban trabajando antes de leer su tesis.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Aumentar en los próximos años las tasas de tesis defendidas. El programa demuestra, a pesar de las recientes mejoras, una productividad limitada en este momento y, en consecuencia, es necesario mejorar también la producción científica ligada directamente a las tesis leídas.
- Se debe realizar un seguimiento de la tasa de abandono.
- Garantizar que las contribuciones científicas de los estudiantes sean el resultado de la labor de investigación en torno a su tesis y hacer un seguimiento de la calidad de dichas contribuciones.

RECOMENDACIONES

- Mantener una relación con los egresados para que publiquen los resultados de su trabajo y para mantener una comunidad académica que, por otra parte, permita además conocer las tasas de empleabilidad asociadas al programa.

Santiago de Compostela 13 de octubre de 2022
Director ACSUG

José Eduardo López Pereira